

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE SOLICITUDES DEL
PROGRAMA "ACOMPañAR LAS AUSENCIAS"**

ACTA No. 02/2025

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:10 horas del día LUNES 29 de SEPTIEMBRE de 2025, reunidas en la sala de expresidentas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, ubicado en la calle General Eulogio Parra 2539, Colonia Lomas de Guevara, en el municipio de Guadalajara, Jalisco; en términos del Capítulo II, Artículos 6 y 7 de los Lineamientos de Operación del Programa "Acompañar las Ausencias" del Sistema DIF Guadalajara, la Maestra Ma Luisa Cuéllar López, en mi carácter de Titular del Programa "Acompañar las Ausencias" de la Coordinación de Operación y Secretaria Técnica del Comité Técnico de Solicitudes del Programa "Acompañar las Ausencias", en compañía de las personas integrantes del Comité, así como de representantes de las personas beneficiarias del Programa y de la Sociedad Civil Organizada, comparecemos a la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Solicitudes del Programa "Acompañar las Ausencias"** del Organismo citado, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden de día
- III. Designación de suplencias, donde cada integrante del Comité Técnico deberá designar formalmente a su suplente mediante escrito, para garantizar la continuidad en la participación durante sus ausencias.
- IV. Dictaminación para la asignación de apoyos para la Convocatoria de "Servicio de Cafetería", dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la presente.
- V. Dictaminación para la asignación de apoyos para la Convocatoria de "Apoyo Escolar", dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la presente.

2. Eliminado

- VI. Solicitar prórroga para la dictaminación de la Convocatoria de "Apoyo al Emprendimiento" posterior al 13 de noviembre, ya que en dicha fecha concluye la jornada de capacitaciones.
- VII. Decidir procedimientos para las personas beneficiarias que han encontrado, con o sin vida, a su familiar en situación de desaparición.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

La Mtra. Laura I. López Marín, Presidenta del Comité, da la bienvenida a las personas presentes de esta Segunda Sesión Ordinaria. A continuación, da la voz a la Mtra. Ma Luisa Cuéllar López, Secretaria Técnica, quien procede con la toma de lista de asistencia para la presente sesión:

- 1. Presidenta del Comité: Maestra Laura Iveth López Marín, **Presente**.
- 2. Secretaria Técnica del Comité: Maestra Ma Luisa Cuellar López, **Presente**.
- 3. Titular de la Dirección de Área de Trabajo Social: Maestra. Dora Aida Vargas Ocegueda, **Presente**.
- 4. Titular de la Dirección Jurídica: Licenciada Aranzazú Méndez González, **Presente**.
- 5. Titular de Contraloría Interna: Licenciada Karla Córdova Medina, **Presente**.
- 6. Representante de la sociedad civil: Sra. Celia Guadalupe Gallo Pérez de "Lupita Gallo A.C.", **Presente**.
- 7. Representante de las personas beneficiarias del Programa "Acompañar las Ausencias": Sra. 1. Eliminado, **Presente**.

Una vez que se advierte la presencia de todas las personas integrantes con derecho a voz y voto, la Secretaria Técnica declara la **existencia del quórum legal** necesario para sesionar.

2. Eliminado

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA

Una vez integrado el Comité, se da lectura del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, se somete a consideración de las y los integrantes del Comité, quienes, después

de su análisis, lo aprueban por unanimidad de votos, quedando formalmente adoptado para el desarrollo de los temas programados en la sesión.

III. DESIGNACIÓN DE SUPLENCIAS.

La Mtra. Ma Luisa Cuellar López, Secretaria Técnica del Comité, expone que, con el fin de solventar la falta de designación por escrito de las personas suplentes de cada integrante en la Primera Sesión, se dará lugar en la presente acorde con los Lineamientos de Operación del Programa "Acompañar las Ausencias", donde cada integrante del Comité Técnico designará formalmente a su suplente mediante escrito, para garantizar la continuidad en la participación durante sus ausencias. De esta forma, las suplencias se designan de la siguiente manera:

1. Suplente de Presidenta del Comité: Atziri Andrea Miramontes Jaramillo.
2. Suplente de Secretaria Técnica del Comité: Rebeca Selene Velázquez Murúa
3. Suplente de Titular de la Dirección del Área de Trabajo Social: Lucero Alcaraz Valdivia.
4. Suplente de Titular de la Dirección Jurídica: Angel de Jesús Ojeda Gaytán.
5. Suplente de Titular de Contraloría Interna: Daniel Alejandro Andrade Aguilar.
6. Suplente de Representante de la sociedad civil: Aurora Cueva Rodríguez.
7. Suplente de Representante de las personas beneficiarias del Programa:

1. Eliminado

1. Eliminado

IV. Dictaminación para la asignación de apoyos para la Convocatoria de "Servicio de Cafetería".

Una vez trabajado el punto anterior, se procede a revisar las postulaciones para la Convocatoria de "Servicio de Cafetería"; si bien hubo tres personas que mostraron interés en participar, solamente una beneficiaria activa del programa entregó sus documentos en tiempo y forma además de contar con un curso previo en emprendimiento y una capacitación para el manejo de alimentos y medidas de seguridad en el área de cocina.

2. Eliminado

Toda vez que la postulante se encuentra activa en el Programa "Acompañar las Ausencias", las integrantes del Comité revisan el expediente proporcionado por la Trabajadora Social del Programa en mención, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Una vez cotejada la información del expediente, el Comité de Solicitudes del Programa "Acompañar las Ausencias" somete a votación que la postulante, la C. 1. Eliminado
1. Eliminado, sea la persona beneficiaria seleccionada para llevar a cabo el "Servicio de Cafetería" en las Oficinas Generales de septiembre 2025 a septiembre de 2026, conforme al día que sea firmado el Convenio para el "Servicio de Cafetería" con el Sistema DIF Guadalajara. Todas las integrantes emiten opinión favorable a esta solicitud.

Luego de la votación, la representante de la sociedad civil, la Sra. Celia Guadalupe Gallo Pérez de "Lupita Gallo A.C.", hace uso de la voz para comentar la necesidad de integrar otras formas que acompañen a la beneficiaria seleccionada, como con estrategias para marketing y difusión, planes de alimentación personalizados para el personal e incluso que le sea posible conocer la agenda de eventos en las Oficinas Generales, para poder ofrecer alimentos a las personas asistentes de los mismos. La Secretaria técnica comparte que dicha beneficiaria acude actualmente a las sesiones de capacitación de Emprendimiento, impartidas mediante otra convocatoria, donde el capacitador le está asesorando de forma personalizada para que desarrolle de forma puntual lo necesario para este proyecto.

Acuerdo:

El Comité Técnico del Programa "Acompañar las Ausencias" acuerda por unanimidad de votos, emitir opinión favorable para que la C. 2. Eliminado sea la persona beneficiaria seleccionada para el apoyo de "Servicio de Cafetería" en las Oficinas Generales de septiembre 2025 a septiembre de 2026, conforme al día que sea firmado su Convenio con el Sistema DIF Guadalajara.

V. Dictaminación para la asignación de apoyos para la Convocatoria de "Apoyo Escolar", dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la presente.

En seguimiento a la orden del día, se procede con la Dictaminación para la convocatoria de "Apoyo Escolar", para hijos e hijas de personas desaparecidas que forman parte del Programa "Acompañar las Ausencias". Se tuvo un total de 14 personas aspirantes al apoyo, siendo tres mayores de edad y 11 niños, niñas o adolescentes, por lo que les representarán sus respectivas tutoras responsables. Se revisaron las postulaciones conforme a la siguiente tabla:

Nº	POSTULANTE	EDAD	TUTOR	REQUISITOS COMPLETOS	OBSERVACIÓN
1	*	13	1. Eliminado	SI	N/A
2	*	16		SI	N/A
3		18		SI	N/A
4	*	14		NO	Documentación incompleta: Carta compromiso, aviso de privacidad, CURP del tutor/a.
5	1. Eliminado	26		NO	No vigente a la recepción de los documentos. No se ha presentado durante todo lo que va del año.
6		18		SI	N/A
7	*	14		NO	Credencial y constancia de estudios no vigente.
8	*	17		NO	Falta documentación: CURP del tutor/a.
9	*	12		SI	N/A
10	*	16		NO	Falta documentación: CURP de tutor/a.
11	*	17		NO	Falta documentación: CURP de tutor/a.
12	*	16		SI	N/A
13	*	12		SI	N/A
14	*	14		SI	N/A

2. Eliminado

Tabla 1. Condensado con expedientes de las postulaciones para la Convocatoria de "Apoyo Escolar" 2025. Una vez revisados las catorce postulaciones en la Tabla 1, se da cuenta de 8 postulantes que cumplieron en tiempo y forma con los requisitos establecidos en la Convocatoria; 3 postulantes con falta de CURP de su tutor/a; 1 postulante con falta de carta compromiso.

aviso de privacidad, CURP del tutor/a; 1 postulante con credencial y constancia de estudios no vigente; y 1 postulante no vigente en el Programa de "Acompañar las Ausencias", mismo que se ha ausentado de las actividades en todo lo que va del 2025.

La Mtra. Laura I. López Marín, Presidenta del Consejo, pidió dar lectura a las características del apoyo de esta convocatoria para recordar que se trata de *"un apoyo económico único por persona para el ejercicio fiscal de 2025, con un techo presupuestal de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil M.N.) para un máximo de 20 personas beneficiarias"*, donde *"en caso de que sea menor el número de participantes se ajustará el monto económico a repartir"*.

Las integrantes del consejo advierten que sólo hay 8 postulantes que cumplen con los criterios de selección completos. Sin embargo, la Presidenta propone a votación que sean seleccionadas las **13 de las personas postulantes que se encuentran activas** en el Programa de "Acompañar las Ausencias". De este modo, es posible repartir apoyos de **\$19,230.77 (diecinueve mil doscientos treinta 77/100 M.N.)** para cada NNA, siempre y cuando sean solventados los requisitos faltantes con prórroga para las postulantes número 4, 7, 8, 10 y 11, de la siguiente forma:

- Faltante de CURP: el área de Trabajo Social del Programa mencionado puede integrar el CURP faltante al expediente con efecto inmediato al término de la presente sesión.
- Entrega de apoyo condicionado: se podrá entregar el apoyo a la postulante número siete bajo el compromiso de entregar constancia de estudios y credencial vigente a más tardar durante el mes de diciembre de 2025.
- Faltante de documentación: se contactará a la persona postulante número tres para subsanar a la brevedad su carta compromiso y aviso de privacidad.

Al no haber otra propuesta por las integrantes, la Secretaria Técnica solicita que emitan voto para elegir a las 13 personas postulantes que se encuentran activas en el Programa, para ser beneficiarias seleccionadas de la Convocatoria de "Apoyo Escolar" de 2025, bajo las condiciones mencionadas anteriormente para solventar los requisitos faltantes; así

2. Eliminado

como un sólo postulante que no podrá ser elegido al no cumplir con el estatus activo en el Programa. Las integrantes del Comité emiten voto unánime en favor de la presente selección.

La Lic. Karla Córdova Medina, Titular de Contraloría Interna, precisa que es necesario emitir una FE DE ERRATAS de la presente convocatoria por tema de Transparencia y Comprobación de gasto, ya que presenta un error en el apartado de "Fechas Importantes", la cual resume las fechas de cierre, selección de postulantes y publicación de resultados, mismas que deben ser el 26 de septiembre, 26 a 29 de septiembre y 03 de octubre. La Titular menciona que puede ir en conjunto con la publicación de los resultados dictaminados en la presente sesión de Comité.

La Secretaria Técnica precisó que este es un primer ejercicio para este tipo de apoyo, y que se espera poder replicarlo, aumentando la cantidad de beneficiarios. La Presidenta del Comité añadió que es una iniciativa que pretende incentivar que las NNA continúen sus estudios y que podrían incorporar una sesión de pre-revisión de documentos por expediente para garantizar el cumplimiento de requisitos, además de implementar la entrega de una carta compromiso de decir verdad que es hija o hijo de una persona desaparecida, en los casos que no lograron ser registrados.

La Titular de Contraloría Interna recomendó tener un espacio de diálogo con las personas que al final no lograron postularse, con el fin de comprender qué se les dificultó en el proceso, así como apoyarles en la medida de las posibilidades con más sesiones de orientación de la Convocatoria, para que puedan lograrlo en una siguiente edición.

Por último, la Secretaria Técnica añadió que resulta ser un buen ejercicio para el grupo de adolescentes y jóvenes, mismo que ya tiene aproximadamente 4 meses conformado por alrededor de 90 participantes en las actividades del Programa. La Presidenta precisó también que se pretende complementar con una atención más focalizada a partir de proyectos estratégicos con las infancias, adolescencias y juventudes del Programa para el próximo año 2026, así como la posibilidad de alguna convocatoria con la población no escolarizada.

2. Eliminado

Acuerdo:

El Comité Técnico del Programa "Acompañar las Ausencias" acuerda por unanimidad de votos, emitir opinión favorable para que 13 de las 14 personas postulantes sean seleccionadas como beneficiarias de la Convocatoria de "Apoyo Escolar" para hijas/os de personas desaparecidas que se encuentran activas en el Programa "Acompañar las Ausencias" del Sistema DIF Guadalajara, siempre y cuando sea solventada la documentación faltante por las personas postulantes número 4, 7, 8, 10 y 11. Recibiendo en la fecha que la Coordinación de Operación determine el apoyo único por la cantidad de \$\$19,230.77 (diecinueve mil doscientos treinta 77/100 M.N.) para cada NNA.

VI. Solicitar prórroga para la dictaminación de la Convocatoria de "Apoyo al Emprendimiento".

Una vez desahogado el punto anterior, la Secretaria Técnica procede con el siguiente solicitud para prorrogar la dictaminación de la Convocatoria de "Apoyo al Emprendimiento" para una fecha posterior al 13 de noviembre, ya que en dicha fecha concluye la jornada de capacitaciones de la primera etapa de dicha Convocatoria, por lo que se requerirá mayor tiempo para evaluar y seleccionar hasta 60 participantes que podrán acceder a la segunda etapa del incentivo económico.

La presidenta informa que la Convocatoria pudo ejecutarse posterior a la fecha programada, por lo que se vio la necesidad de solicitar esta prórroga, ya que al momento se cuenta con alrededor de 90 participantes y si se debe hacer una selección cuidadosa de las postulantes que hayan cumplido con los requisitos. A su vez, se comenta que se deberá presentar la misma FE DE ERRATAS por el mismo error en el apartado de "Fechas Importantes" de la convocatoria.

A continuación, la Secretaria Técnica solicita emitir el voto para la solicitud de prórroga sobre la dictaminación de la Convocatoria "Apoyo al Emprendimiento" del Programa "Acompañar las Ausencias", hasta posterior al 13 de noviembre. Las integrantes del Comité emiten voto unánime en favor de la presente solicitud.

2. Eliminado

Se comenta que, posterior a esa semana, se convoca a una sesión extraordinaria de Comité para dictaminar a las personas seleccionadas y poder realizar la Graduación y entrega de apoyos para el día jueves 20 noviembre.

Acuerdo:

El Comité Técnico del Programa "Acompañar las Ausencias" acuerda por unanimidad de votos, emitir opinión favorable para que se extienda la fecha de dictaminación de la Convocatoria "Apoyo al Emprendimiento" del Programa "Acompañar las Ausencias", para el 14 de noviembre.

VII. Decidir procedimientos para las personas beneficiarias que han encontrado, con o sin vida, a su familiar en situación de desaparición.

La Secretaria Técnica continua con el siguiente tema referente a los procedimientos que se deberán seguir para casos donde las personas beneficiarias que han encontrado, con o sin vida, a su familiar en situación de desaparición, pues implica dar lugar a procesos muy particulares para las familias.

Por indicación de la Titular de Contraloría no se somete a votación, toda vez que sigue siendo obligación del Sistema DIF Guadalajara ofrecer servicios a las personas que atraviesan por un delito de desaparición con sus familias. Es decir, con el actual Lineamiento del Programa ya se incluye y define a la BENEFICIARIA como persona que atraviesa todo el proceso que implica el delito de desaparición. Por esta razón, lo que habría que valorar es si se modifica dicho documento de modo que se diferencie, o en su caso, generar Proyectos y/o Convocatorias más específicas dirigidas a estos casos, que sí se puedan someter a solicitud en los sesionados del Comité.

2. Eliminado

VIII. ACUERDOS

- El Comité Técnico del Programa "Acompañar las Ausencias" acuerda por unanimidad de votos, emitir opinión favorable para que la C. 1. Eliminado 1. Eliminado sea la persona beneficiaria seleccionada para el apoyo de

"Servicio de Cafetería" en las Oficinas Generales de septiembre 2025 a septiembre de 2026, conforme al día que sea firmado su Convenio con el Sistema DIF Guadalajara.

- El Comité Técnico del Programa "Acompañar las Ausencias" acuerda por unanimidad de votos, emitir opinión favorable para que 13 de las 14 personas postulantes sean seleccionadas como beneficiarias de la Convocatoria de "Apoyo Escolar" para hijas/os de personas desaparecidas que se encuentran activas en el Programa "Acompañar las Ausencias" del Sistema DIF Guadalajara, siempre y cuando sea solventada la documentación faltante por las personas postulantes número 4, 7, 8, 10 y 11. Recibiendo en la fecha que la Coordinación de Operación determine el apoyo único por la cantidad de \$\$19,230.77 (diecinueve mil doscientos treinta 77/100 M.N.) para cada NNA.
- El Comité Técnico del Programa "Acompañar las Ausencias" acuerda por unanimidad de votos, emitir opinión favorable para que se extienda la fecha de dictaminación de la Convocatoria "Apoyo al Emprendimiento" del Programa "Acompañar las Ausencias", para el 14 de noviembre.
- El Comité Técnico del Programa "Acompañar las Ausencias" acuerda la fecha para la siguiente Sesión Ordinaria para el día lunes 27 de Octubre, así como una Sesión Extraordinaria para el día martes 18 de noviembre con el fin de dictaminar la Convocatoria de "Apoyo al Emprendimiento".

ASUNTOS VARIOS

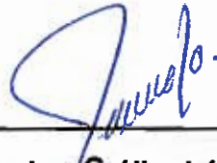
La Mtra. Ma Luisa Cuéllar López, Secretaria Técnica del Comité, da espacio para revisar si hay asuntos varios. Al no haber tema alguno para esta sección, se procede a la clausura.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto a tratar, se procede a clausurar de la sesión siendo las 11:21 horas del día 29 de septiembre de 2025, para posterior firma de la presente Acta por las integrantes que sistieron.

2. Eliminado

ATENTAMENTE

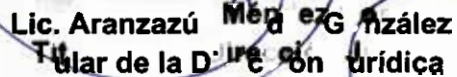


Mtra. Ma Luisa Quéllar López
Coordinadora de proyecto del Programa "Acompañar las Ausencias"
del OPD Sistema DIF Guadalajara
Secretaría Técnica del Comité

Integrantes del Comité de Solicitudes del Programa Acompañar las Ausencias.



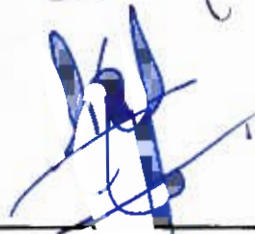
Mtra. Laura I. López Main
Titular de la Coordinación de
Operación y Presidenta del Comité



Lic. Aranzazú Méndez G. Hernández
Titular de la Dirección Jurídica



Mtra. Dora Aida Vargas Segueda
Titular de la Dirección
de Trabajo Social



Lic. Karla Córdova Medina
Titular de Contraloría

2. Eliminado

C. 1. Eliminado

**Beneficiaria Representante del
Programa "Acompañar las Ausencias"
del OPD Sistema DIF Guadalajara**



**C. Celia Guadalupe Gallo Pérez
Titular de Lupita Gallo A.C.
Representante de Sociedad Civil**